



# Solo los estados pueden controvertir la reforma

**Reforma judicial.** La oposición no tiene el número suficiente de legisladores para presentar el recurso y la CNDH ya declinó

LORENA LÓPEZ, FERNANDO DAMIÁN Y REDACCIÓN / CDMX

La oposición se quedó sin el porcentaje requerido para promover una acción de inconstitucionalidad contra la reforma al Poder Judicial y por eso solo le queda acudir a instancias internacionales para reclamar y pedirle a gobiernos estatales y municipales que hagan lo propio.

En la Cámara de Diputados, PAN, PRI y MC suman 134 curules y están lejos de las 165 que deben sumar para ser la tercera parte que la Constitución exige como requisito para interponer una controversia constitucional. Y ante el viraje de Miguel Ángel Yunes, las tres bancadas opositoras cuentan con 42 senadores, incluso suponiendo que el emecista Daniel Barreda siga votando con la oposición, lo que no hizo en la

reforma al Poder Judicial, pero 43 senadores son 33 por ciento.

La semana pasada el PAN anunció que combatirá ante la Suprema Corte por la vía de la acción de inconstitucionalidad, pero no le dan los números. Los otros entes legitimados son la CNDH que ya anunció que no impugnará; el INE dijo que ya está listo para organizar la elección de jueces, magistrados y ministros; el INAI está incompleto y además no se trata de una reforma en materia de transparencia, y la Fiscalía General de la República o la propia Consejería Jurídica de la Presidencia no lo harán, por lo que solo queda la posibilidad de que un Congreso estatal o algún gobernador impugnen por la vía de la controversia constitucional.

**“Politizará ese poder”**

La Barra Mexicana, Colegio de

Abogados y el Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford, Estados Unidos, aseguraron que la reforma, publicada este domingo en el Diario Oficial de la Federación, “politizará” al Poder Judicial.

Al respecto, el legislador panista Héctor Saúl Téllez afirmó que las reformas constitucionales del presidente Andrés Manuel López Obrador han trastocado los cimientos de la economía y provocado la fuga de capitales por cerca de 350 mil millones de pesos en cinco años.

Finalmente, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, sostuvo que la aprobación de la reforma al Poder Judicial cumplió todas las formalidades legales, garantizando un proceso amplio, plural, deliberativo e informado. —



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**Monreal asegura que se cumplieron todos los requisitos legales. CUARTOSCURO**